Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNSPE) 2023, como el décimo tercer programa en materia de procuración de justicia en el ámbito estatal. Este censo brinda información de la gestión y desempeño de la Procuraduría General de Justicia o la Fiscalía General de cada entidad federativa. El Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG), presenta un breve análisis de sus resultados, que son de relevancia para la implementación, planeación y elaboración de políticas públicas en temas de gobierno y procuración de justicia. El año de estudio es 2022, con un período de levantamiento del 24 de abril al 08 de septiembre de 2023.

La presente ficha informativa, se divide en cuatro módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Procuración de justicia, III. Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en materia penal y IV. Servicios periciales.

I. Estructura organizacional y recursos.

I.1Unidades administrativas

I.1.1 Total de unidades

Según los resultados arrojados por el CNPJE, en 2022, a nivel nacional se registraron 4 mil 529 unidades administrativas de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, 3 mil 228 Agencia o fiscalía del Ministerio Público, 804 Unidad administrativa y 497 Unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público. El estado de Jalisco registró un total de 489 unidades, según la función principal desempeñada se tiene que 432 fungen como Agencia o fiscalía del Ministerio Público, 31 son Unidad administrativa y agencia o fiscalía del Ministerio Público y 26 Unidad administrativa (Ver Gráfica 1).

Gráfico 1. Unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia según tipo Jalisco 2022

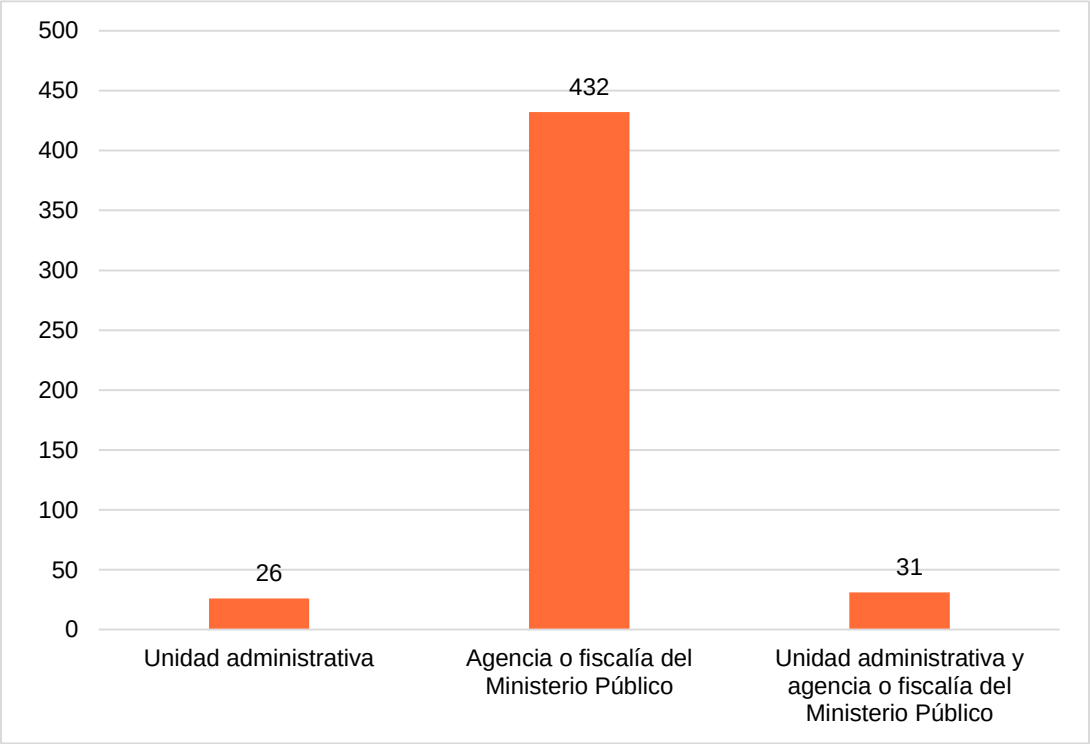

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y Estatal 2023.

Nota: la información se refiere a las unidades administrativas que conformaban la estructura orgánica de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia, según función principal desarrollada, al 31 de diciembre.

I.1.2. Principal función de las unidades administrativas de Jalisco

De las 57 unidades administrativas que se registraron en Jalisco en 2022; según la función principal que ejercieron, se tiene que, 42 correspondieron a investigación, análisis criminal y/o inteligencia y 2 fueron de estadísticas, el resto solo registro 1 unidad cada una (Ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Unidades administrativas de la Fiscalía General, según principal función, Jalisco, 2022

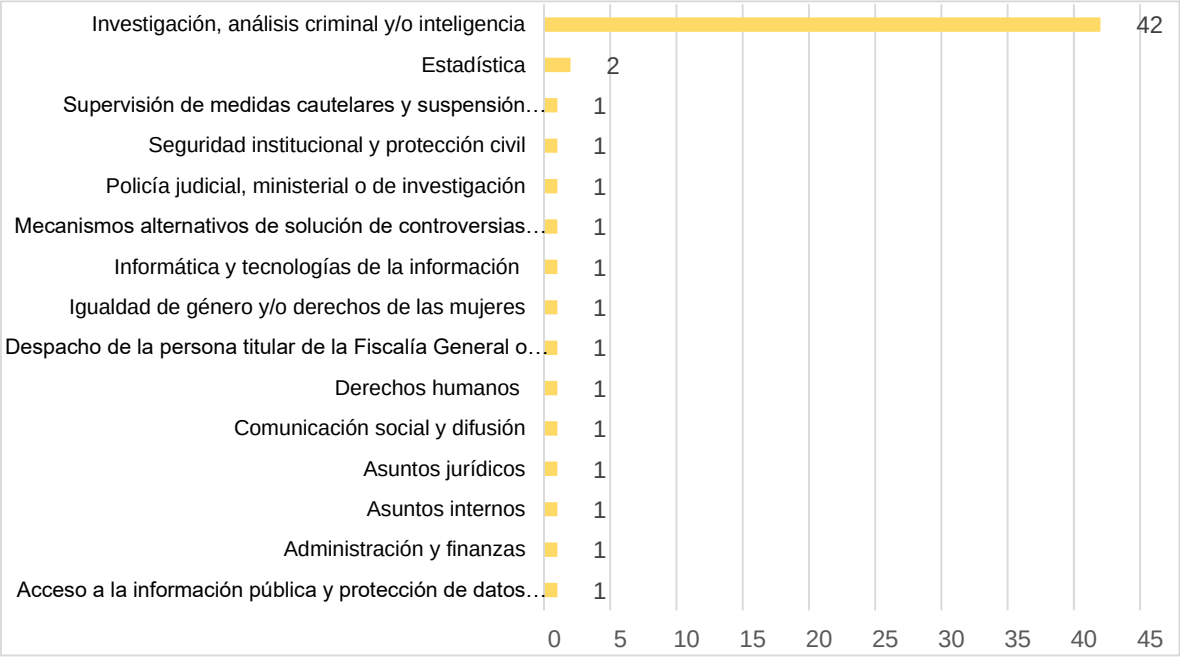

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

I.1.3. Recursos humanos

Al cierre de 2022, el total de personal adscrito a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia fue de 91 mil 768 personas (la cantidad de personal disminuyó 3.8% respecto al personal del 2021). Jalisco registró un total de 4 mil 483 personas de las cuales 2 mil 431 eran hombres y 2 mil 052 mujeres. Lo que situó a la entidad, en la cuarta posición a nivel nacional. Respecto a las entidades federativas con mayor personal, Ciudad de México fue la entidad que concentró la mayor cantidad de personal con 15 mil 115 servidoras y servidores públicos, seguido de Estado de México con 7mil 229 y Chihuahua con 6 mil 209. Los estados que presentaron un menor número de personal fueron San Luis Potosí con 169, Tlaxcala con 701 y Campeche 782 (Ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, por entidad federativa, 2022

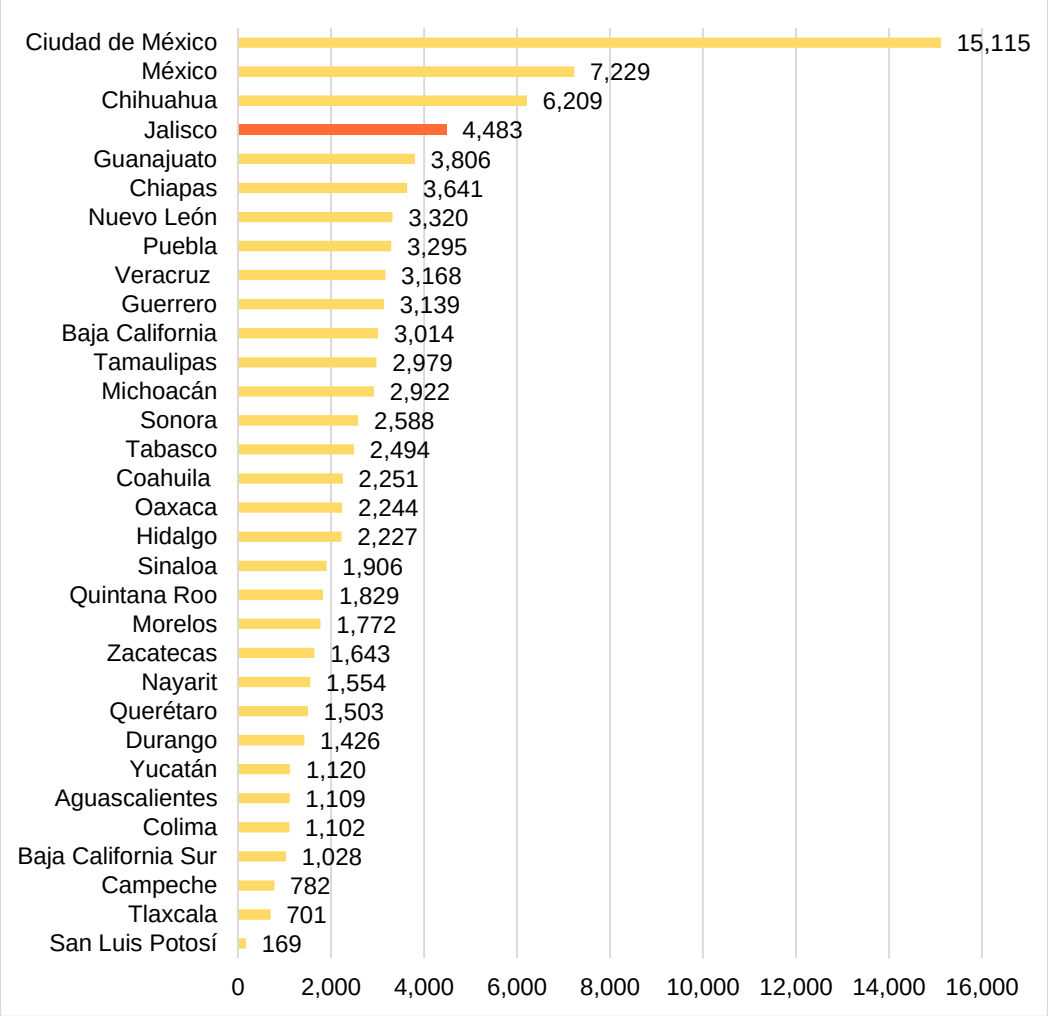

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

I.1.4. Rango de edad del personal de Jalisco

De las 4 mil 483 servidoras y servidores públicos de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de Jalisco en 2022, el 18.67% (837) se encontró dentro de 25 a 29 años, seguido del rango de 30 a 34 años que tuvo el 16.55% (742); se observó que menos del 6% del personal tiene más de 55 años, más específicamente, 142 (3.17%) personas de 55 a 59 años y 99 (2.21%) personal de 60 años o más (Ver Gráfica 4).

Gráfica 4. Rango de edad del personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, Jalisco, 2022

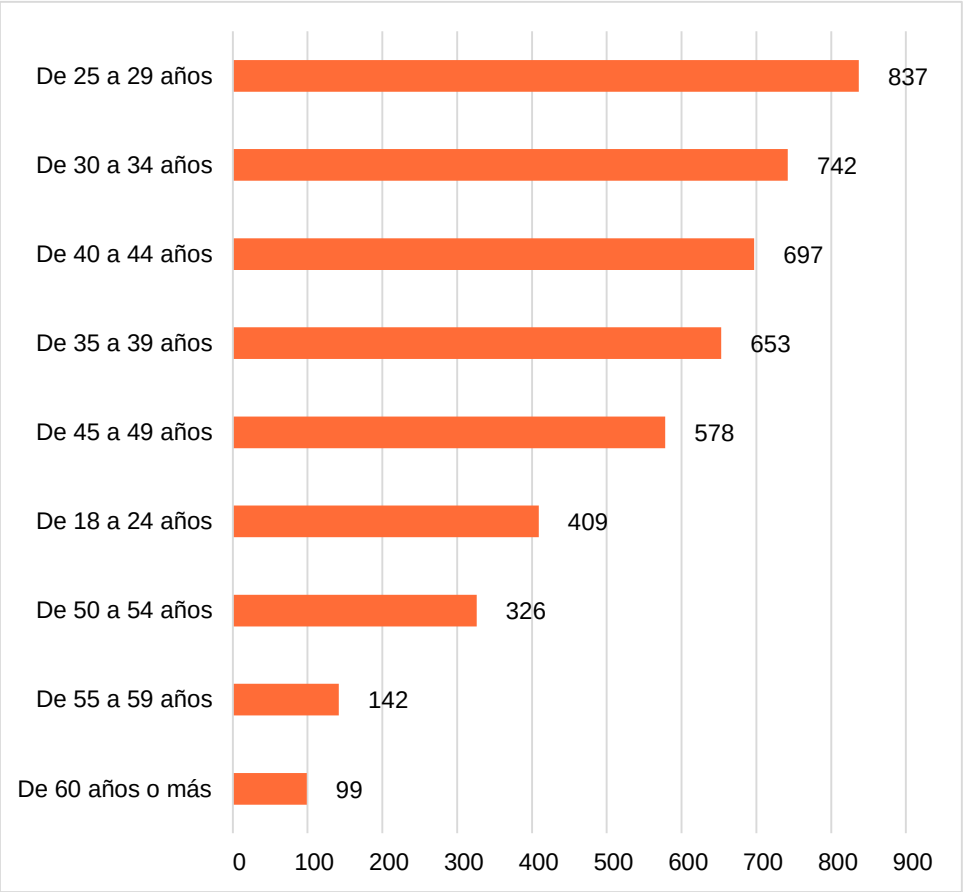

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

I.1.5. Rango de ingresos del personal de Jalisco.

En cuanto al ingreso, el 39.39% (1,766) del personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia de Jalisco, tuvo un ingreso entre $15,001 y $20,000 pesos, el 28.62% (1,283) de 20,001 a 25,000 pesos y el 19.85% (890) gozó de un ingreso de 30,001 a 35,000 pesos. Solo 1.41% del personal tuvo un ingreso mayor a $60,000 pesos, de los cuales 24 ganaron de $60,001 a $65,000 pesos y 39 ganaron más de $70,000 pesos; el ingreso más pequeño del que se tiene dato es de 5,001 a 10,000 pesos y lo percibieron 0.49% (22) del personal (Ver Gráfica 5).

Gráfica 5. Rango de ingresos del personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, Jalisco, 2022

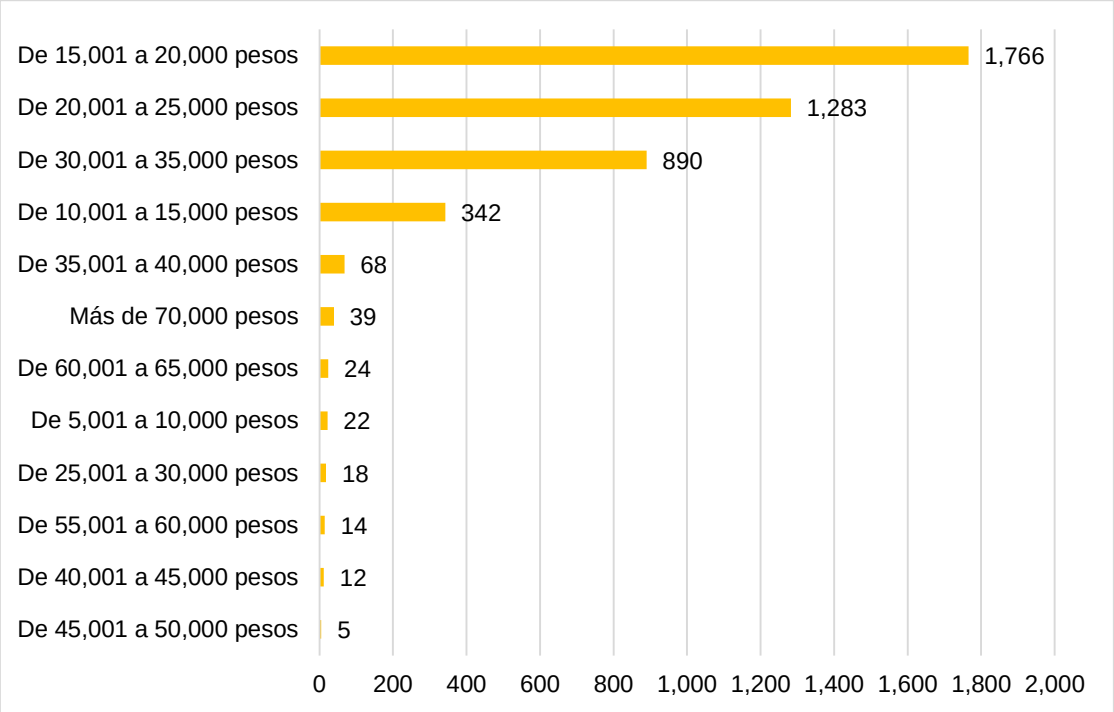

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

I.1.6. Nivel de escolaridad del personal de Jalisco

En Jalisco, durante el 2022 se registró que el 76.69% (3,438) del personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia tiene la licenciatura, el 16.71% (749) servidoras y servidores públicos tuvieron el grado de preparatoria, solo el 3.73% (167) tuvieron el grado de maestría y el 0.07% (3) el grado de doctor (Ver Gráfica 6).

Gráfica 6. Nivel de escolaridad del personal de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, Jalisco, 2022

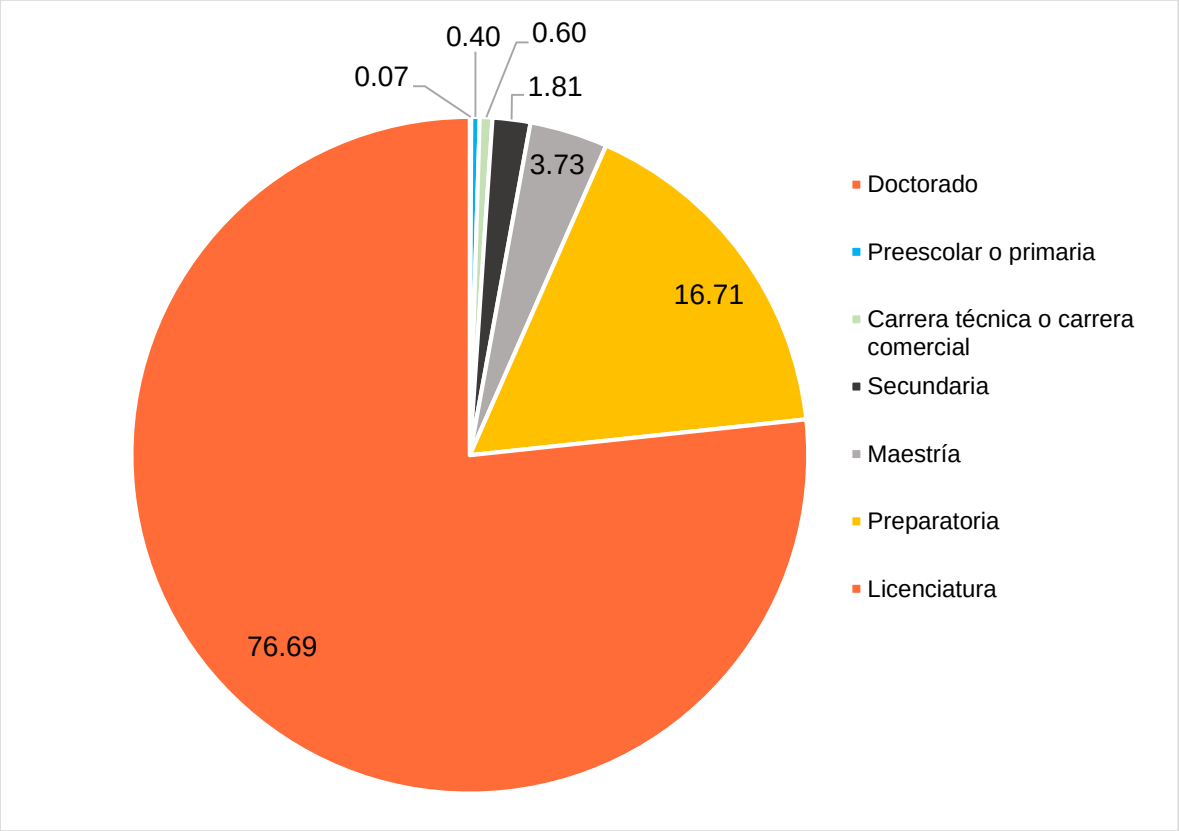

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023

I.1.7. Presupuesto ejercido

Durante el 2022, la Fiscalía General de Jalisco ejerció un presupuesto de 2 mil 549.14 millones de pesos (Mdp), ocupó el sexto lugar entre las entidades federativas que ejercieron un mayor presupuesto. Ciudad de México fue la entidad federativa que ejerció el mayor presupuesto con 7 mil 468.50 Mdp, seguido de Estado de México con 4 mil 258.22 Mdp y Nuevo León con 3 mil 747.14 Mdp (Ver Gráfica 7).

Gráfica 7. Presupuesto ejercido de las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia,
por entidad federativa, por millones, 2022

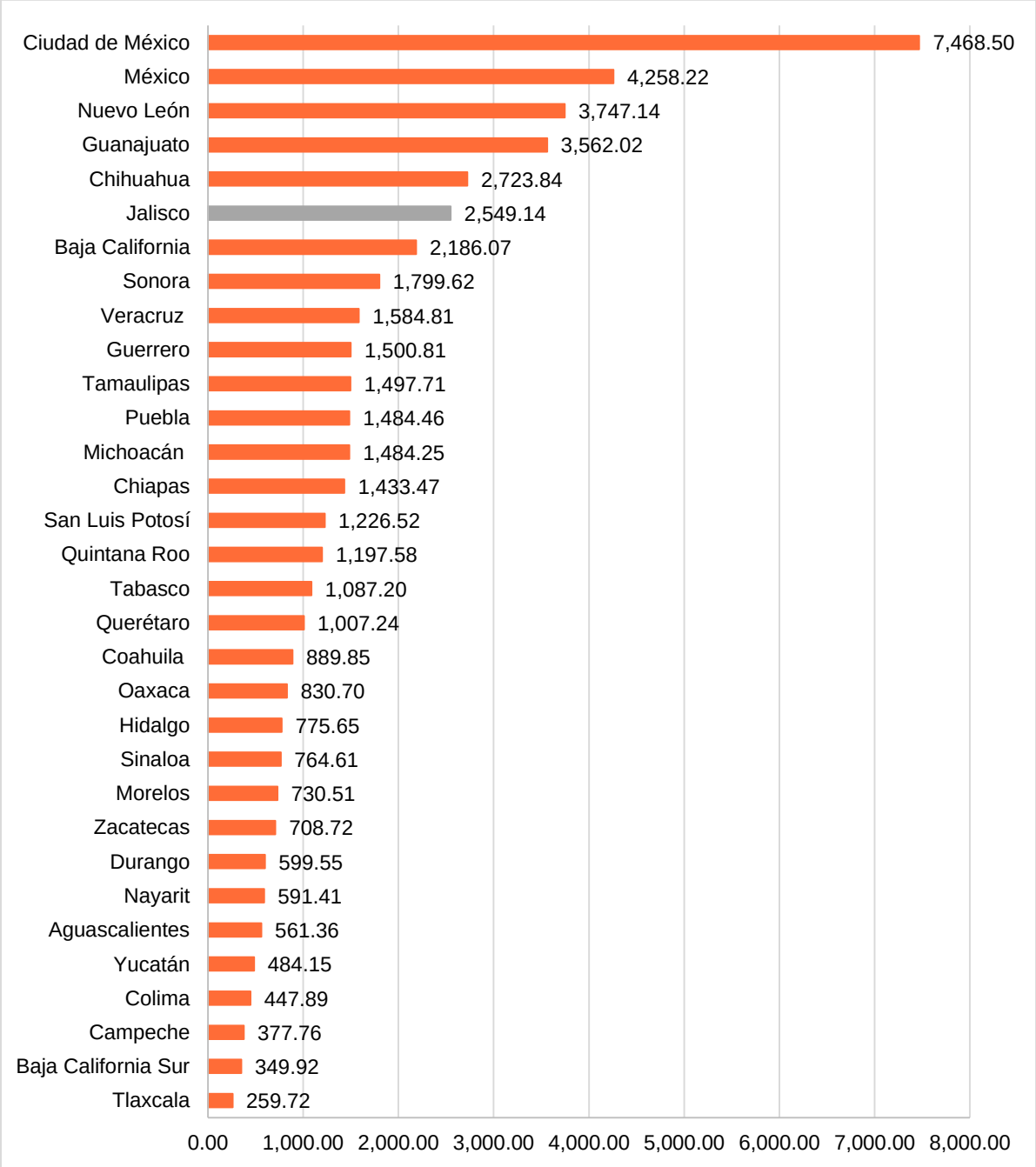

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023

I.2. Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

I.2.1. Cantidad

Jalisco ocupó el primer lugar a nivel nacional, dentro de las entidades con mayor número de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, con 463. En segunda posición se encontró Guanajuato con 309 y en tercera posición Coahuila con 285. Por el contrario, los estados con el menor número de agencias y/o fiscalías registradas fueron Oaxaca con 13, Quintana Roo 27 y Yucatán 34. (Ver Gráfica 8).

Gráfica 8. Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, por entidad federativa, 2022

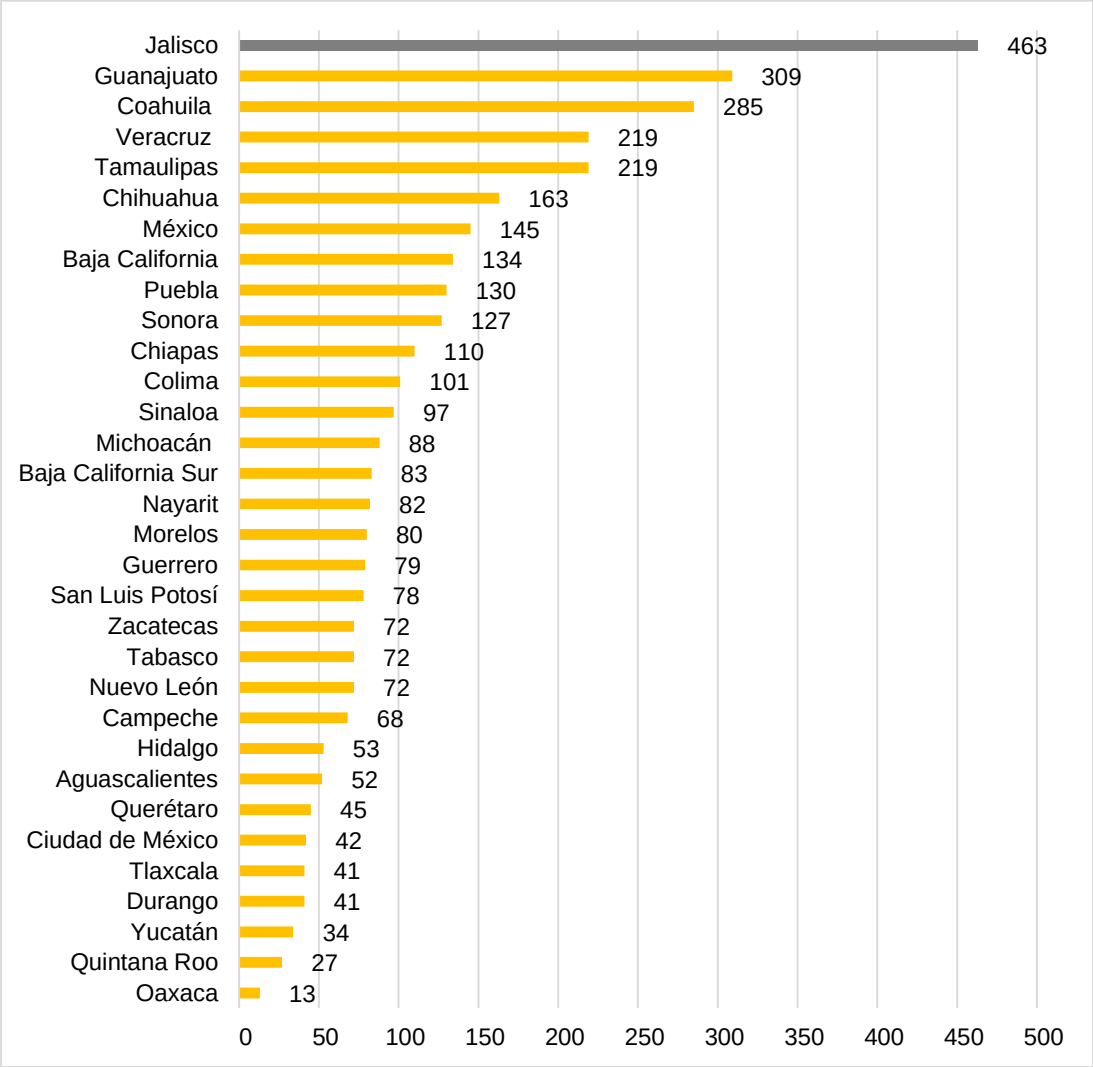

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

I.2.2. Cargo del personal de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público en Jalisco

Durante 2022, se registraron en Jalisco 4 mil 483 trabajadores en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público. De las cuales el 32.4% (1,452) son policías ministeriales o investigadores o judiciales, el segundo cargo con más personal es el de Actuario del Ministerio Público con el 16.7% (748), seguido de Agente del Ministerio Público con el 14.8% (662) del personal. Los cargos con menor personal fueron, Analistas de información criminal (3) y Personal directivo (15) y Peritos (22) (Ver Gráfica 9).

Gráfica 9. Cargo del personal de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, Jalisco, 2022

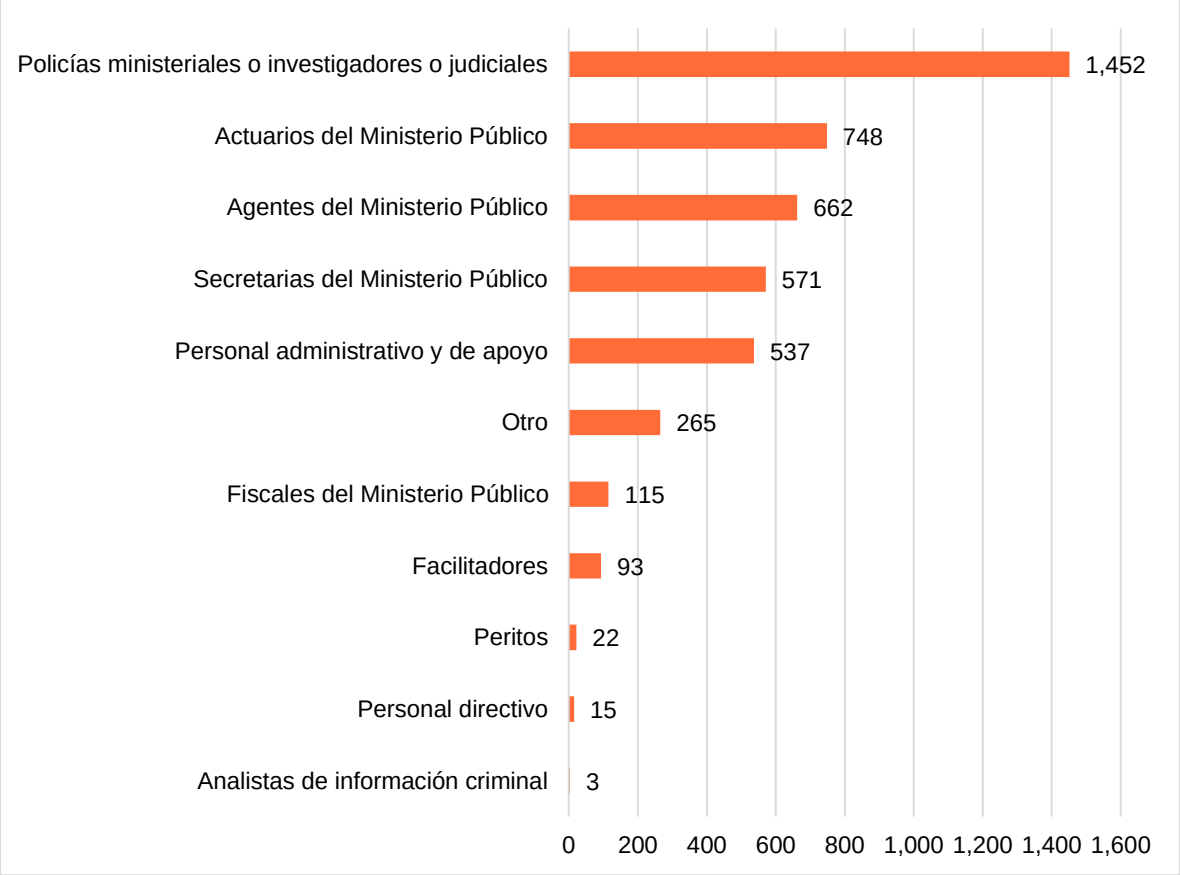

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

II. Procuración de Justicia

II.1. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación

Durante 2022, se iniciaron y/o abrieron 2 millones165 mil 775 averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación por las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia, 77 mil 693 corresponden a la Fiscalía General de la República. La entidad con mayor número de averiguaciones previas e investigaciones y carpetas de investigación iniciadas y/o abiertas fue el Estado de México, con 365 mil 713, seguido de Ciudad de México, con 232 mil 648, y en tercer lugar Guanajuato con 137 mil 752. Jalisco se posiciono como la cuarta entidad a nivel nacional, con 137 mil 036 averiguaciones previas (Ver Gráfica 10).

Gráfica 10. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación iniciadas/abiertas* por los Ministerios Públicos, por entidad federativa, 2022

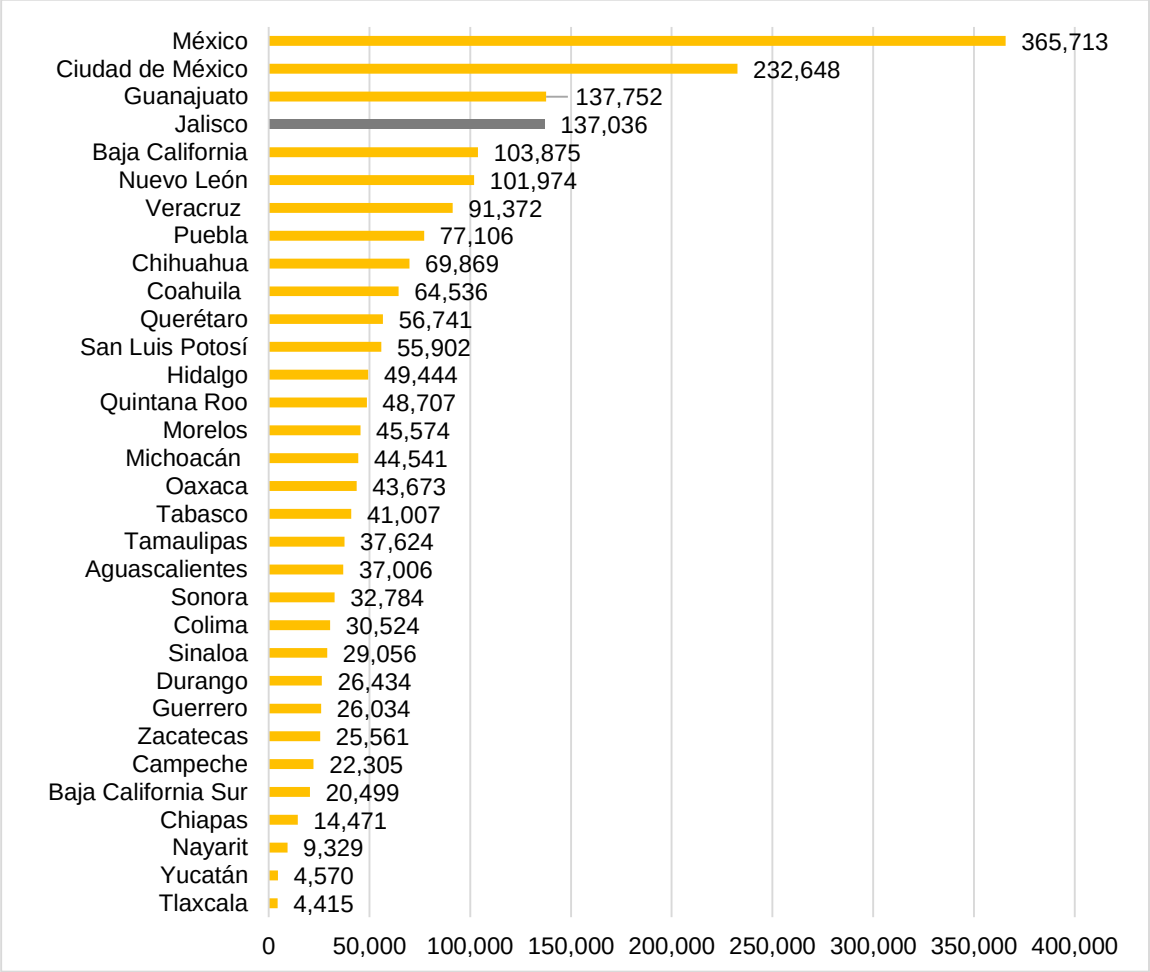

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

* La información se refiere a las averiguaciones previas e investigaciones iniciadas y a las carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, del 1 de enero al 31 de diciembre.

II.2. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación en Jalisco

Al término de 2022, los Ministerios Públicos de Jalisco reportaron el estatus de las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación, las cuales fueron 491 mil 033 pendientes[1] (incrementó 57.69% respecto al año 2021), 137 mil 036 iniciadas y/o abiertas (incrementó 2.13% respecto al año 2021), 121 mil 996 determinadas[2] (incrementó 3.61% respecto al año 2021) y 6 mil 744 cerradas[3] (incrementó 48.12% respecto al año 2021), (Ver Gráfica 11).

Gráfica 11. Averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación del Ministerio Público, por estatus, Jalisco, 2022

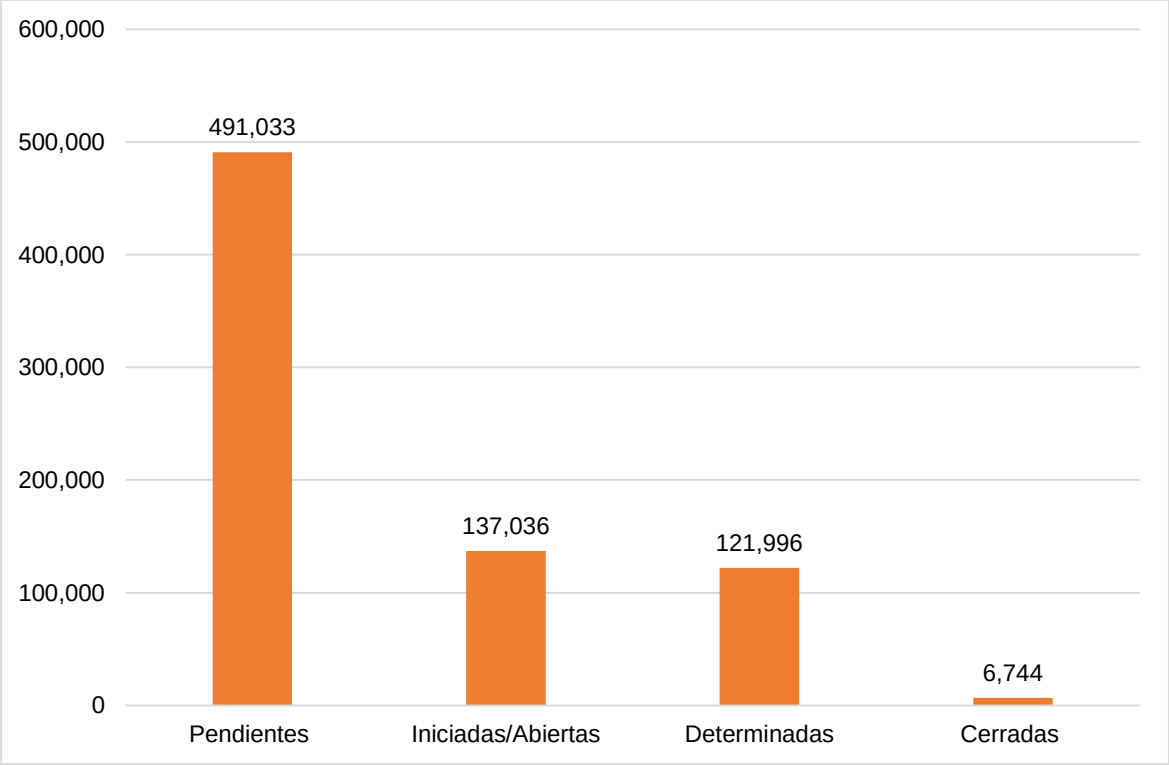

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

[1] La información se refiere a los procedimientos registrados en las averiguaciones previas e investigaciones, así como en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial y en la etapa de investigación complementaria, pendientes de concluir por el Ministerio Público.

[2] La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las averiguaciones previas e investigaciones, así como en las carpetas de investigación en la etapa de investigación inicial.

[3] La información se refiere a las determinaciones y/o conclusiones efectuadas en las investigaciones (justicia para adolescentes en el sistema oral) y en las carpetas de investigación en la etapa de investigación complementaria.

En Jalisco se registraron 129 mil 908 delitos en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación de los Ministerios Públicos. Respecto al bien jurídico afectado, en primer lugar, se encontró el patrimonio con 66 mil 669 delitos, seguido por el de otros bienes jurídicos con 17 mil 884 y en tercera posición la vida y la integridad corporal, con 15 mil 834 delitos. El bien jurídico con menos delitos reportados en el 2022, fue de la administración del Estado con 805 delitos (Ver Gráfica 12).

Gráfica 12. Delitos registrados en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público, por bien jurídico, Jalisco, 2022.

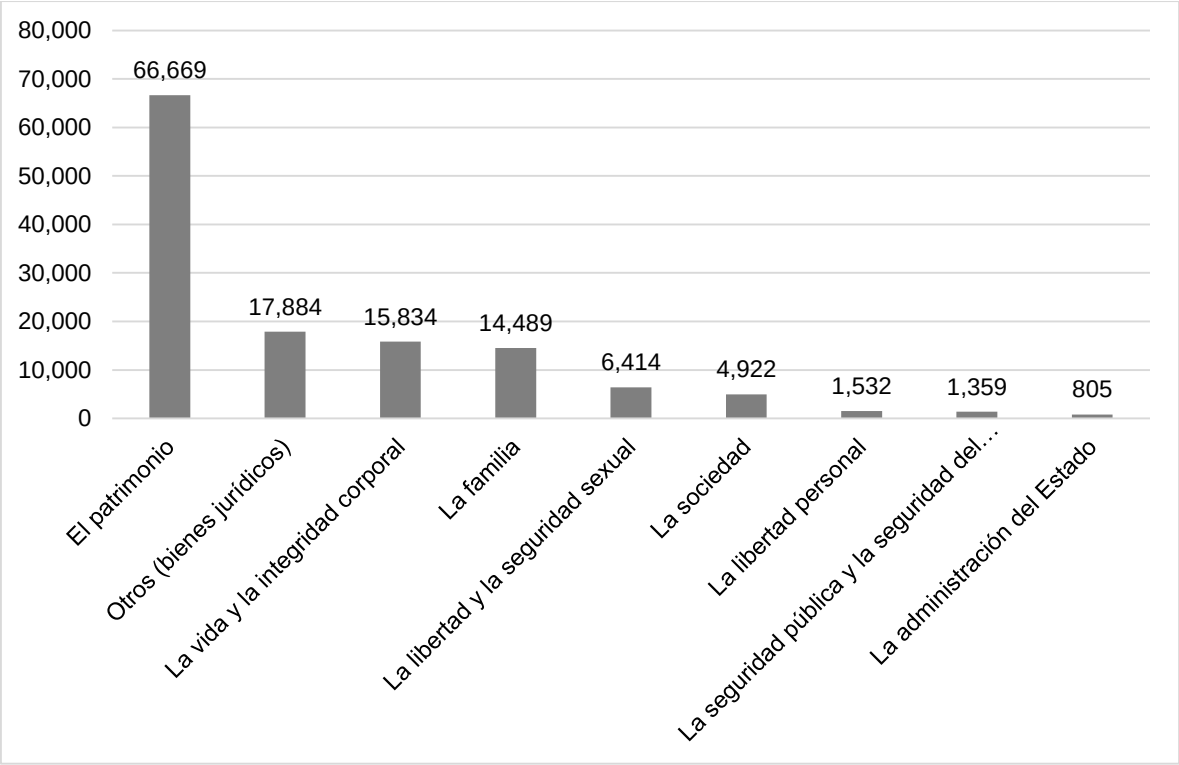

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

III. Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC) en materia penal

Al 31 de diciembre de 2022, a nivel nacional, se reportaron un total de 700 oficinas de atención del órgano o unidades administrativas encargadas de los mecanismos alternativos de solución de controversias. Jalisco contó con 13 oficinas de atención, por tanto, ocupó el vigésimo lugar a nivel nacional. El estado que reporto mayor número de oficinas de atención, fue Puebla con 88, en segundo lugar, San Luis Potosí con 47 y en tercera posición Guanajuato con 35. Por el contrario, Chiapas (1) y Campeche (3) fueron los estados que reportaron un menor número de oficinas (Ver Gráfica 13).

Gráfica 13. Oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de los MASC de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, por entidad federativa, 2022

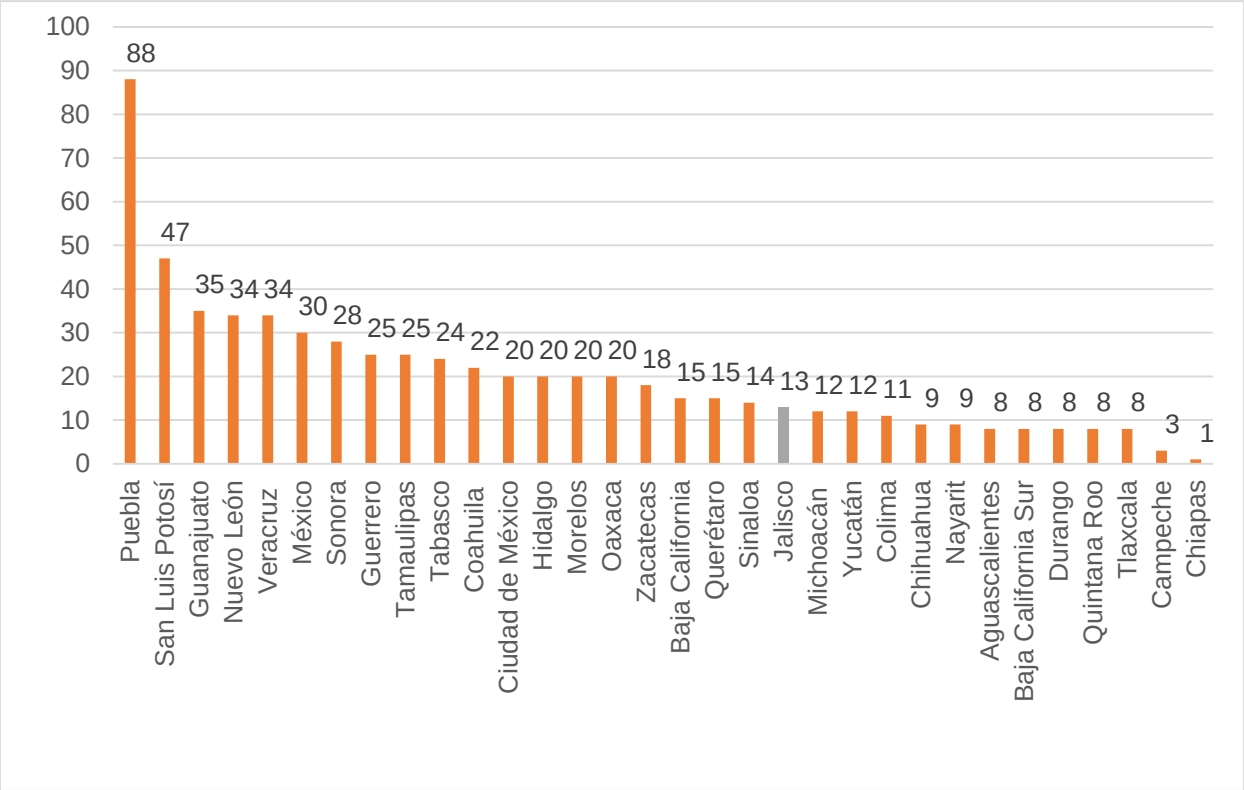

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: La información se refiere a las oficinas de atención del órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia.

Al cierre del 2022, del personal que laboró en las oficinas del órgano o unidades administrativas encargadas de los MASC en Jalisco fue de 146 personas, de las cuales el 35.6% fueron hombres y el 64.4% mujeres; según el cargo que ejercieron,78 personas (56 mujeres y 22 hombres) tuvieron el cargo de facilitadores, 27 personal administrativo y de apoyo (mujeres 14 y 13 hombres) (Ver Gráfico 14).

Gráfica 14. Personal del órgano o unidad administrativa encargada de los MASC de la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General, por cargo y sexo, Jalisco, 2022

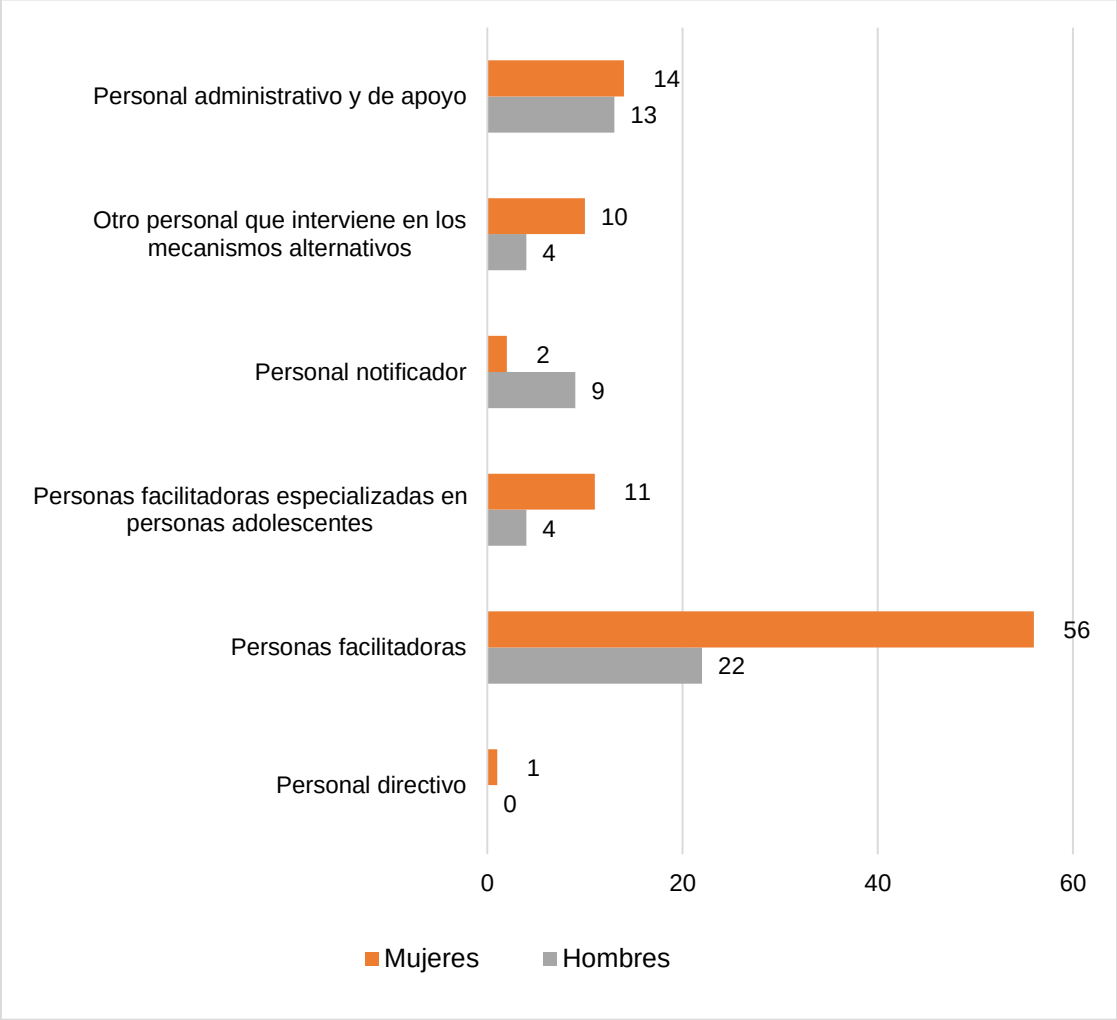

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: La información se refiere al personal adscrito al órgano especializado o unidad administrativa especializada encargada del ejercicio de la función de los mecanismos alternativos de solución de controversias de las fiscalías generales o procuradurías generales de justicia.

Solo se tomaron en cuenta los cargos en los que al menos laboro alguna persona.

IV. Servicios periciales.

IV.1 Estructura organizacional e infraestructura

En Jalisco las coordinaciones / unidades, anfiteatros y laboratorios de los servicios periciales y/o servicio médico forense registrados fueron un total de 68, de los cuales 44 son coordinaciones o unidades; de estas coordinaciones el 75.0% son de servicios periciales, 20.5% servicios periciales y servicio médico forense y el 4.5% solo de servicio médico forense. Se tiene registro de 12 laboratorios, todos del tipo fijos y 12 anfiteatros. (Ver Gráfico 15)

Gráfica 15. Coordinaciones / unidades, anfiteatros y laboratorios de los servicios periciales y/o servicio médico forense, por tipo de institución, Jalisco 2022.

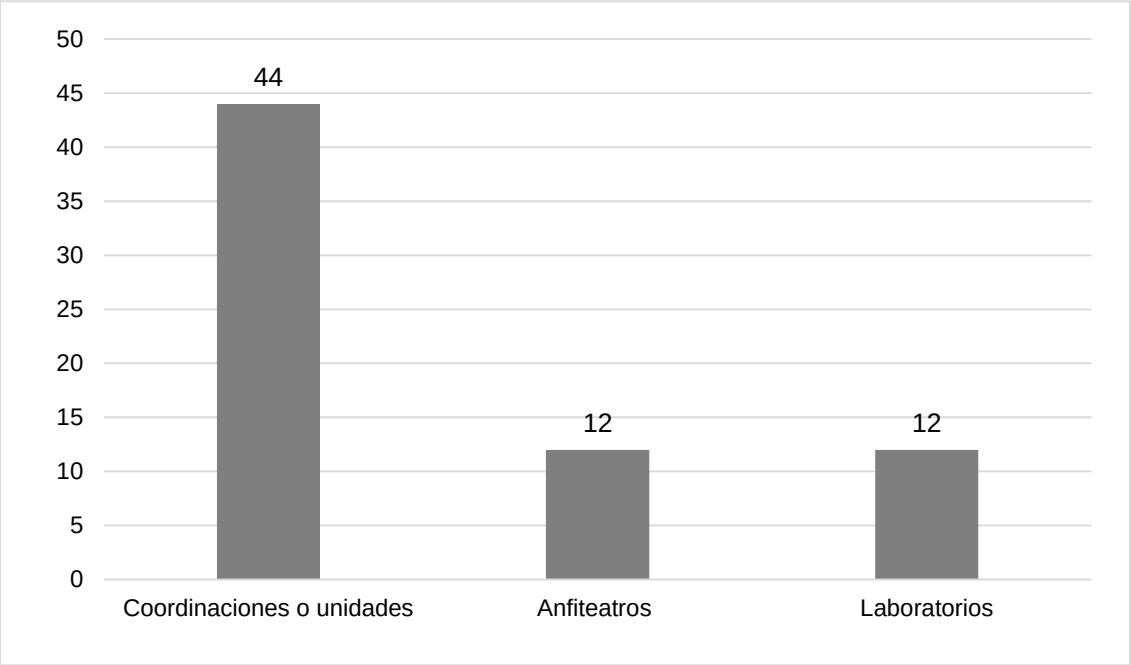

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023

Nota: la información se refiere a las coordinaciones o unidades, anfiteatros y laboratorios de la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre.

Unidades de servicios periciales: se refiere a las instalaciones en donde, de manera conjunta, se llevan a cabo las actividades destinadas a la atención de las solicitudes de intervención pericial, a la emisión de los dictámenes e informes periciales y, en general, a todo aquello que englobe la materia pericial y/o el servicio médico forense. Estas unidades pueden integrarse por diversos espacios físicos, tales como: anfiteatros, laboratorios, áreas para funciones administrativas, ventanillas de atención al público, entre otros.

Anfiteatros: se refiere a los espacios físicos, generalmente ubicados en las unidades de servicio médico forense, en donde se practican las necropsias a los cadáveres y/o restos humanos. Estos espacios físicos de infraestructura pueden servir también como lugar temporal de almacenamiento de los mismos.

Laboratorios: se refiere a los espacios físicos ubicados en las unidades de servicios periciales y/o de servicio médico forense que se encuentran provistos con equipamiento especializado, de gabinete y/o con la infraestructura y medios necesarios para llevar a cabo los análisis y estudios de carácter técnico-científico en determinada especialidad pericial.

A nivel nacional la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres y/o restos de seres humanos en los anfiteatros de los servicios periciales y/o servicio médico forense según tipo de almacenamiento es de 16 mil 639 cadáveres, de los cuales 8 mil 379 se almacenan en cámaras de frío, 6 mil 004 en Osteotecas y 1 mil 354 tienen otro tipo de almacenamiento. Las cámaras de frio son el tipo de almacenamiento más común en las entidades, los estados de Coahuila, Jalisco, Veracruz y Guerrero, son los que mayor capacidad de almacenaje tienen. Jalisco solo cuenta con cámaras de frío para el almacenamiento de cadáveres y/o restos de seres humanos y tiene espacio para 1 mil 245. La entidad con la mayor capacidad de almacenamiento es Coahuila con 1 mil 714 cámaras de frío, 2 mil 050 osteotecas y 750 espacios para otro tipo de almacenamiento (Ver Gráfico 16).

Gráfica 16. Capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres y/o de restos de seres humanos en los anfiteatros de los servicios periciales y/o servicio médico forense según tipo de equipamiento, 2022.

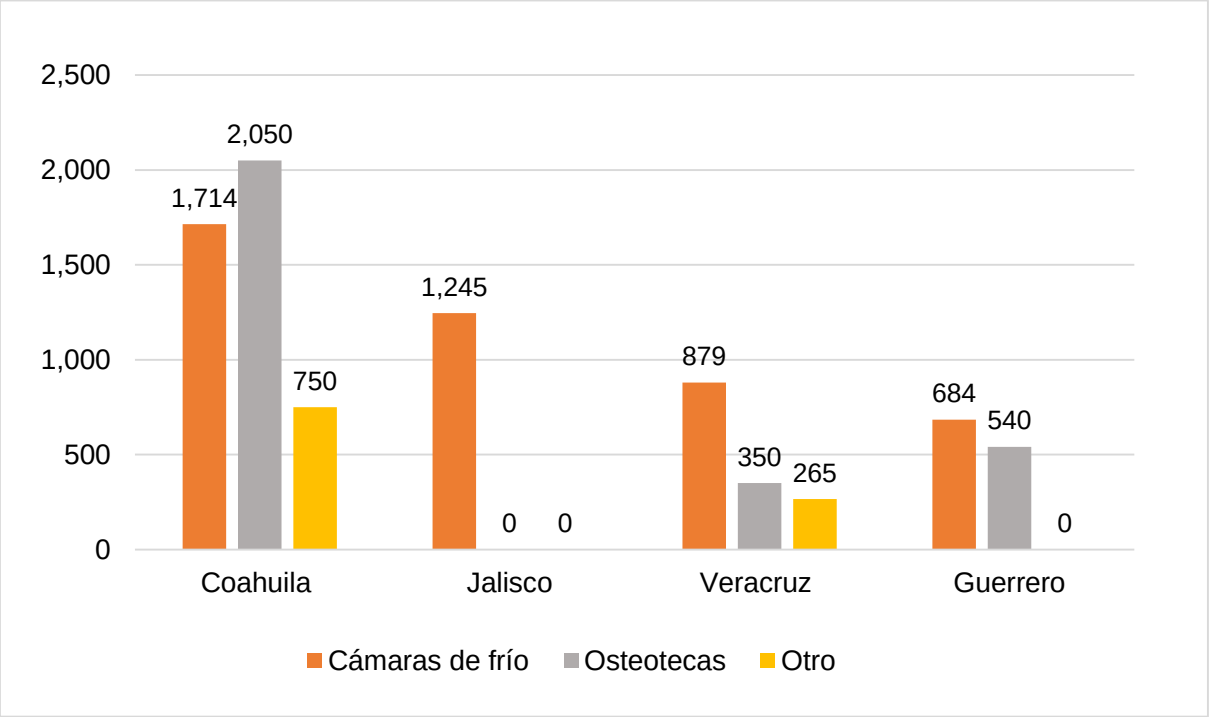

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: la información se refiere a la capacidad máxima de almacenamiento (espacios) de cadáveres y/o de restos de seres humanos de los anfiteatros de la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Por ejemplo, si para determinado equipamiento se reporta una capacidad máxima de 25 espacios, se entenderá que dicho equipamiento está en posibilidad de almacenar hasta 25 cadáveres y/o restos de seres humanos.
NA: no aplica, debido a que no se reportó el ejercicio de la función de servicio médico forense por parte de alguna coordinación o unidad. O bien, debido a que no contó con anfiteatros. O bien, debido a que se reportó no contar con el tipo de equipamiento o que se encontraba en proceso de integración.

IV.2 Recursos humanos

En Jalisco, 601 personas integran el personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense, de los cuales 404 se desempeñan como personas peritas (215 hombres, 189 mujeres), 141 son personal administrativo (75 hombres y 66 mujeres) (Ver Gráfico 17)

Gráfica 17. Personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense, según cargo y sexo, Jalisco 2022

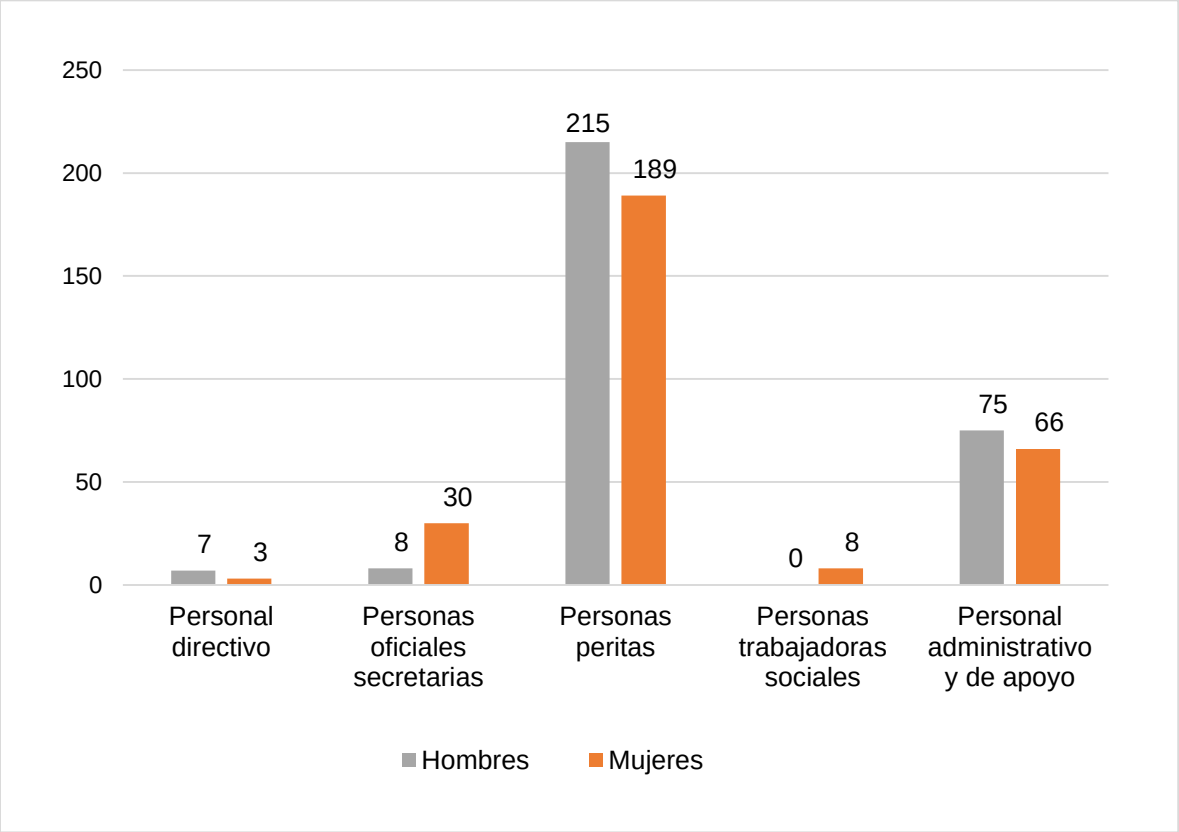

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: la información se refiere al personal que se encontraba ejerciendo sus funciones en la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

De las 404 personas peritas en el estado de Jalisco, 69 tienen una especialidad pericial de criminalística, 54 mencionaron otra especialidad, 43 son psicólogos forenses y 41 químicos forenses. Las especialidades menos mencionadas fueron, poligrafía forense, análisis de voz y retrato hablado con una persona por cada especialidad mencionada. (Ver Gráfico 18)

Gráfica 18. Personas peritas de los servicios periciales y/o servicio médico forense según especialidad pericial, Jalisco 2022

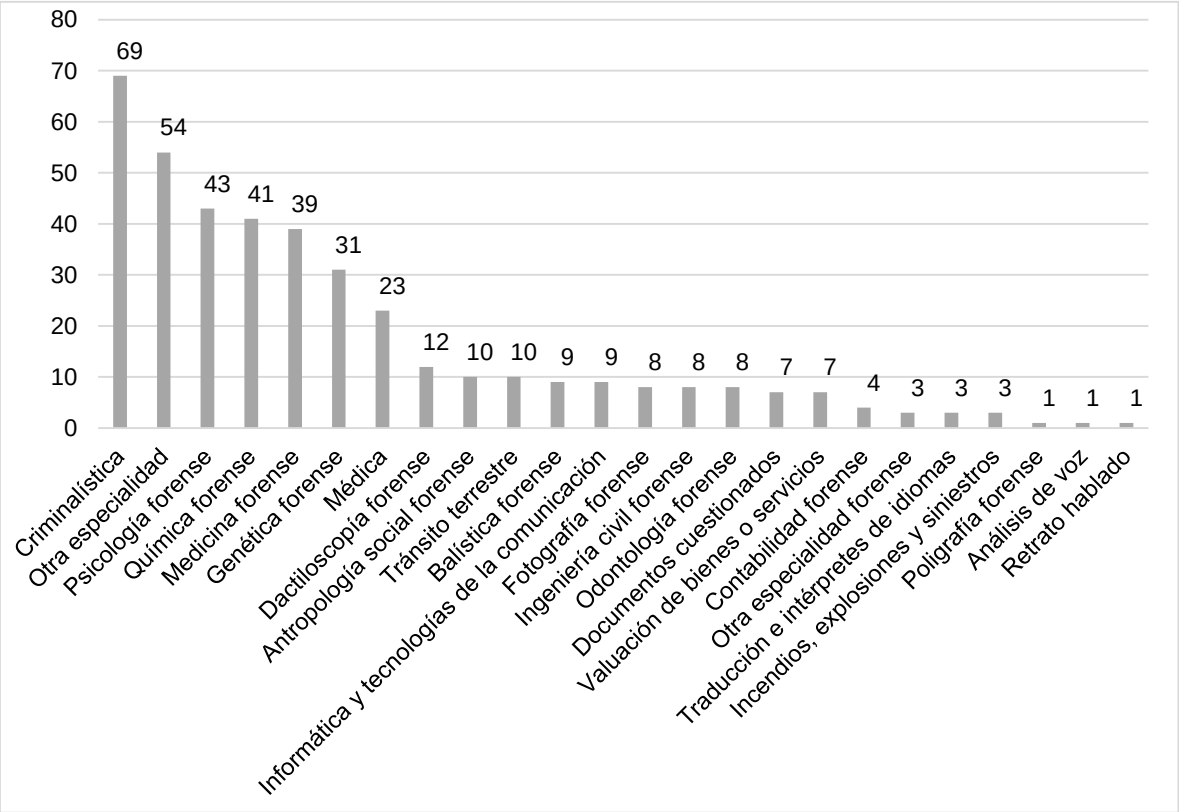

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: la información se refiere a las personas peritas que se encontraban ejerciendo sus funciones en la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Las columnas por tipo de especialidad pericial son independientes entre sí. Una persona perita pudo estar destinada a atender una o más especialidades. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.

IV.3 Recursos presupuestales

Del presupuesto ejercido por los servicios periciales y/o servicio médico forense en las entidades, se tiene que el Estado de México fue el que mayor presupuesto ejerció con un total de 371.08 millones de pesos, seguido por el estado de Jalisco con 336.79 millones de pesos y en la tercera entidad con el mayor presupuesto ejercido fue Chihuahua con 295.46 millones de pesos (Ver gráfico 19)

Los estados de Colima, Guanajuato, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco no se sabe que presupuesto ejercieron, no se obtuvo dato.

Gráfica 19. Presupuesto ejercido por los servicios periciales y/o servicio médico forense, por entidad federativa 2022.

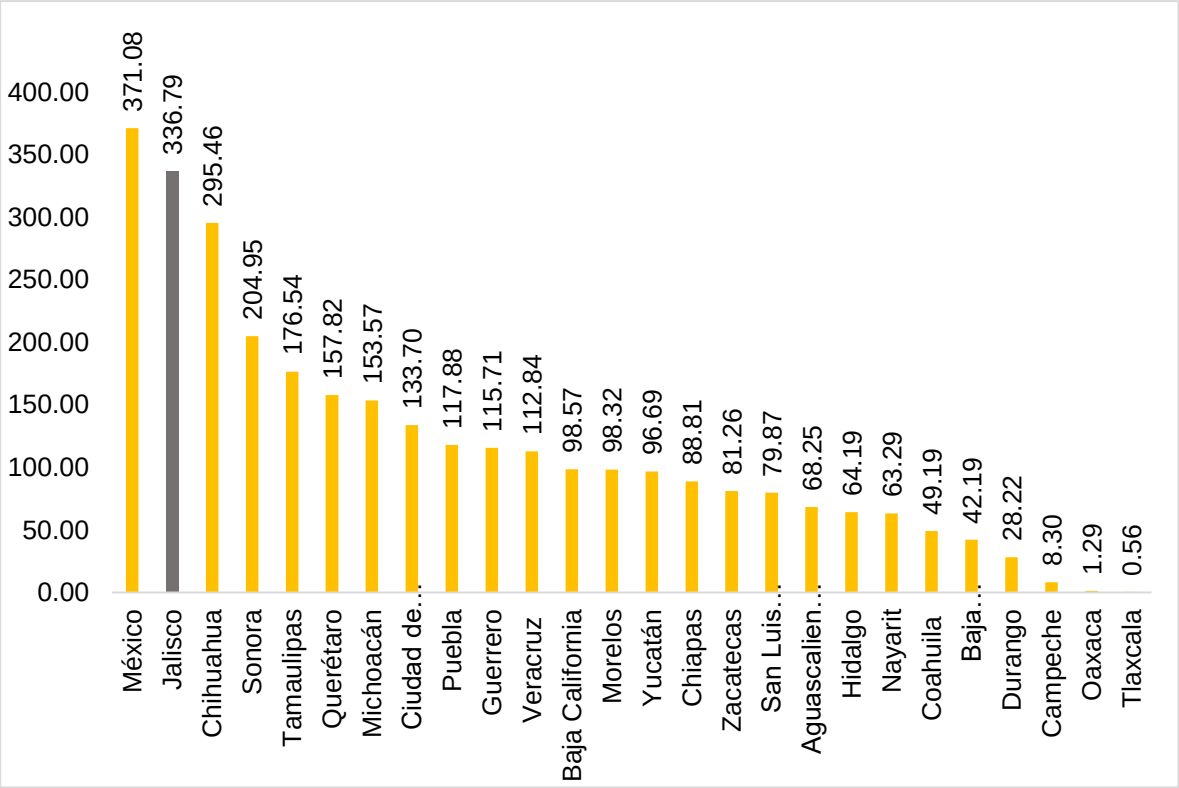

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en INEGI, Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2023.

Nota: la información se refiere al presupuesto ejercido por la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras de los casos en los que se contó con datos.